



135201257 – 0192

Buenaventura, 25 de noviembre de 2022

**COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
DE LA ORDEN DE COMPRA No. 99745**

PARA: LEONARDO CAICEDO PRETEL
Cargo: ANALISTA V

DE: ANGELA ROCIO BONILLA CAMPAZ (Directora Seccional de Buenaventura (A))

ASUNTO: Comunicación de designación supervisión de la orden de compra: **Servicio integral de aseo y cafetería para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura.**

De manera atenta me permito informarle que ha sido designado como supervisor de la orden de compra de aseo y cafetería No. 99745, cuyo objeto consiste en " **Servicio integral de aseo y cafetería para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura.**"

Para ejercer la supervisión asignada deberá conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en el **Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-ADF-0109**, y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso "Recursos Físicos" publicado en Diannet.

Igualmente deberá conocer el contenido de los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, la oferta, el contrato y garantías a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para el efecto podrá consultar esta información en la **TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO** en el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/99745>

Teniendo en cuenta que la orden de compra citada en el asunto se encuentra perfeccionado y ha cumplido los siguientes requisitos:

- (i) Registro presupuestal No. 17622 de fecha 24 de noviembre de 2022 y Registro Presupuestal de vigencias futuras No. 122 de fecha 24 de noviembre de 2022.
- (ii) Aprobación de garantía de cumplimiento No C-100054026 de fecha 24 de noviembre de 2022, Pago de salarios, prestaciones sociales C-100054026 de fecha 24 de noviembre de 2022 y Seguro de responsabilidad civil derivado de cumplimiento C-100012669 de fecha 24 de noviembre de 2022, polizas expedidas por seguros mundial.
- (iii) Afiliación y cubrimiento de la ARL

Conforme a lo anterior, se recuerda que deberá proceder a suscribir el formato **FT-ADF-2085 ACTA DE INICIO** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación.



Si el proceso se realizó por **SECOP I**, una vez se haya suscrito por el contratista y deberá remitirlo al correo licitacion@bian.gov.co en el nivel central o al correo csantamariap@bian.gov.co en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura.

Adicionalmente, solicito tener en cuenta lo siguiente antes de suscribir el **ACTA DE INICIO**:

- Verificar si en el contrato o en el pliego de condiciones y anexos, existen requisitos adicionales que debe acreditar el contratista, a fin de dejar la respectiva constancia en el formato: **FT-ADF-2085 ACTA DE INICIO**.
- Si en el contrato se exigió la constitución de garantía(s), al suscribir el acta de inicio debe revisar si la vigencia de la póliza aprobada es suficiente para cubrir el amparo solicitado por la Entidad en el contrato, si no cumple, deberá solicitar al contratista la ampliación de la vigencia. La garantía ajustada debe ser remitida para su aprobación y dentro del menor término posible a la Coordinación de Contratos para revisión y aprobación del Subdirector de Gestión de Recursos Físicos (en el nivel central) o a la División Administrativa y Financiera para revisión y aprobación del Director Seccional según sea el caso.
- Si tiene personal a cargo, podrá apoyarse en ellos para ejercer la supervisión encomendada, para lo cual deberá comunicar por escrito su labor de **Apoyo a la supervisión** determinando cuáles son las actividades que esta persona de manera específica deberá realizar. Copia de dicha comunicación deberá ser emitida al Contratista y a la Coordinación de Contratos de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos (en el Nivel Central) o a la División Administrativa y Financiera en las Direcciones Seccionales, según el caso.

Durante la ejecución del contrato:

- Verificar como requisito para la expedición de la certificación de cumplimiento para cada pago, que el contratista se encuentre a paz y salvo por concepto de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, así como parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).

Nota: El supervisor deberá garantizar en todo momento que esté publicado en la tienda virtual del estado colombiano, el acta de inicio, comunicaciones de apoyo a la supervisión y todos los documentos de aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes que prueben la ejecución del contrato, dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a su expedición.

Cordialmente.

ANGELA ROCIO BONILLA CAMPAZ

Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura (A)

Elaboró: Carlos Santamaria Puerta – Sustanciador de Contratos

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura

Calle 3 N° 2A-18 | 6022978799 - 3103158170

Código postal 764501

www.dian.gov.co